



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1828_2: Mantener los mástiles y la arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MANTENIMIENTO DE APAREJOS DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO

Código: TMV553_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1828_2: Mantener los mástiles y la arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Preparar la embarcación deportiva y de recreo para realizar las operaciones de mantenimiento de mástiles y arboladura, limpiando, desengrasando y ordenando la cubierta y el área adyacente a los trabajos a realizar.

- 1.1 Los equipos, herramientas y materiales (repuestos, accesorios, medios de comunicación, equipos de protección personal, de la embarcación, entre otros) relacionados con el mantenimiento de los mástiles y

arboladura se seleccionan, atendiendo a la asistencia técnica de mantenimiento.

- 1.2 Los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación deportiva y de recreo se comprueban, garantizando su funcionamiento y, facilitando los accesos en las tareas de preparación.
- 1.3 Las instrucciones, normas de trabajo, usos y costumbres establecidos (por el armador, varadero, club náutico, entre otros), orales o escritos, relacionados con el mantenimiento mástiles y arboladura, se interpretan, garantizando los procesos de los trabajos y el acabado del producto final.
- 1.4 Las zonas adyacentes a los mástiles y arboladura, se protegen, atendiendo a la naturaleza de los materiales y la situación que ocupan.
- 1.5 Los sistemas de fijación (enganches, amarres, cierre, entre otros) de la embarcación deportiva y de recreo se comprueban, verificando los amarres y, comunicando las anomalías detectadas al inmediato superior.
- 1.6 Los nudos (as de guía, ballestrinque, cote, nudo llano, entre otros), se verifican, garantizando su fijación entre el mástil y elementos de la arboladura (enganches, argollas, entre otros).
- 1.7 La zona de trabajo para el mantenimiento de mástiles y arboladura se prepara, facilitando el libre acceso al sistema o componente a intervenir.

2. Mantener los mástiles y la arboladura (puntos de articulación y movimiento, cabezales de las varillas y las roscas de la jarcia firme y de labor) a bordo de la embarcación, para asegurar la operatividad del sistema, extrayendo los elementos del sistema, limpiándolos, verificando su estado y reparando o sustituyendo en cada caso.

- 2.1 Los puntos de articulación y movimiento, los cabezales de las varillas y las roscas de los tensores se engrasan, aplicando agentes derivados del petróleo, atendiendo a la periodicidad de servicio descrita en el manual del fabricante, o a las necesidades de funcionamiento.
- 2.2 La ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de los elementos del aparejo a bordo se efectúa, atendiendo a los procedimientos técnicos del manual del fabricante, garantizando la integridad del conjunto y la protección de elementos sensibles (cables de antena, sensores, entre otros).
- 2.3 El mástil se extrae de su ubicación, instalando dos cabos fijados en la cruceta para su soporte y elevación, asegurando su posición y, orientando según las necesidades de la embarcación (proa, popa, entre otros).
- 2.4 Los elementos que componen el mástil y arboladura (drizas, amantes, remaches, tornillos, pasadores, entre otros), se sustituyen en caso de deterioro, instalando los elementos y guías originales, comprobando su operatividad.



- 2.5 Los elementos sustituidos (drizas, amarres, entre otros) se verifican, comprobando las medidas, tolerancias, fijaciones, entre otros, para garantizar la funcionalidad original del conjunto.
- 2.6 Las tensiones de la jarcia firme, tras el mantenimiento del mástil y la arboladura, se revisan, comprobando la maniobra de los elementos de la jarcia de labor.

3. Preparar el mástil y arboladura de la embarcación deportiva y de recreo para su mantenimiento en el astillero o taller para aseverar su funcionalidad, izando a bordo, trasladando el elemento a la zona de estadía, colocándolo en su alojamiento y, siguiendo los procedimientos descritos en el manual del fabricante.

- 3.1 La secuencia programada de operaciones descritas por el armador para el izado, traslado y plantado del mástil en la zona de estadía y a bordo se verifica, examinando los estados, garantizando la viabilidad del proceso y, atendiendo a criterios de seguridad y eficacia.
- 3.2 Los sistemas de tensión de la arboladura se comprueban al inicio del izado del mástil, garantizando su funcionamiento, para asegurar la viabilidad del desmontaje y posterior montaje.
- 3.3 Los sistemas y elementos asociados al mástil y a la arboladura (óleo-hidráulicos, eléctricos, electrónicos, tuberías de aire, botavaras, enrolladores, cabuyería, entre otros) se desmontan, desinstalando los alojamientos con extractores, siguiendo procedimientos definidos en el manual del fabricante, verificando que se han desconectado de forma que permitan la izada, traslado y plantado del mástil.
- 3.4 Los elementos de fijación del mástil (amarres, enganches, entre otros) a los cadenotes del casco y a la fogonadura se aseguran, garantizando su posición funcional, movimiento y huelgos, atendiendo a la secuencia de operaciones descritas en el manual del fabricante.
- 3.5 Los estrobos de grúa, eslingas y cabos de control se seleccionan, verificando dimensiones y carga de rotura, evitando daños en el aparejo y, aseverando la izada en condiciones de seguridad y eficacia.
- 3.6 El mástil se estiba en posición horizontal sobre los soportes, inmovilizándolo por medio de trincas, garantizando su integridad, comprobando que la situación de los elementos empleados permite los trabajos previstos en el plan de mantenimiento.
- 3.7 Los cabos de control se disponen, asegurando la posición del mástil durante la izada y plantado, verificando el posicionamiento de la jarcia firme y de labor, contrapesando la base del mástil para asegurar su verticalidad.
- 3.8 Los estrobos de grúa se retiran cuando terminan las operaciones de izado y plantado, verificando el estado de los soportes.

4. Mantener en tierra el mástil y la arboladura de la embarcación deportiva y de recreo, para asegurar las condiciones de funcionamiento, verificando el estado de los elementos (cabos, cables, entre otros), limpiando las superficies en contacto y, aseverando las tensiones de la jarcia firme y de labor.

- 4.1 El mástil y arboladura se verifican en tierra, reparando y/o sustituyendo los elementos dañados o llegados al fin de su vida útil, desmontando los equipos de viento, antenas, entre otros que puedan ser dañados, siguiendo procedimientos técnicos descritos en el manual del fabricante y, asegurando la operatividad del conjunto.
- 4.2 Los elementos de la arboladura que discurren por el mástil (drizas, amantes, entre otros), se sustituyen en caso de deterioro o alteración, utilizando elementos y guías originales, comprobando su operatividad.
- 4.3 Las especificaciones (medidas, naturaleza del material, entre otros) de los elementos a reparar (drizas, cabos, palos, entre otros) se verifican, asegurando los valores indicados por el fabricante, para garantizar la funcionalidad del conjunto.
- 4.4 Los herrajes y otros elementos accesorios (cierres, anillas, tornillos, pasadores, peldaños, entre otros) se desmontan, clasificando por modelo, limpiando para garantizar su estado e, instalando en su ubicación dentro del sistema del mástil.
- 4.5 El mástil se limpia después de las operaciones de montaje de herrajes, verificando las tolerancias de los elementos fijos y amovibles que pueden intervenir, aseverando su funcionalidad.
- 4.6 Los tensores del mástil se verifican, garantizando su limpieza, roscado y posición en el amarre.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1828_2: Mantener los mástiles y la arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación de la embarcación para las operaciones de mantenimiento de mástiles y arboladura

- Puertos deportivos: organización. Varaderos: organización, trabajadores y normas. Nomenclatura náutica. Dimensiones de la embarcación: eslora, manga, puntal. Partes del casco: obra viva, obra muerta y carena. Departamentos (o zonas) de la embarcación: puente de mando, mesa de cartes, habilitación, fonda, pañoles, bañera. Elementos estructurales. Mamparos. Accesos. Fondeo y amarras. Nudos. Comportamiento a bordo: normas, usos y costumbres.

2. Diagnóstico de averías en mantenimiento de mástiles y arboladura en embarcaciones deportivas y de recreo

- Elementos constitutivos de los mástiles y arboladura. Constitución. Accesorios. Interpretación de información técnica. Técnicas de diagnosis. Técnicas de

inspección visual. Zonas críticas. Informes de diagnóstico. Oxidación. Pirólisis. Anodizado. Pila galvánica. Par de apriete náutico.

3. Izada y plantado de mástiles y arboladura en operaciones de mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo

- Elementos de sujeción y control: eslingas, estrobos, cabos guía, entre otros. Técnicas de sujeción y control. Desmontaje y montaje de sistemas asociados (eléctricos, hidráulicos, entre otros). Órdenes verbales y gestuales. Riesgos laborales específicos de la actividad: trabajos en altura, revisión de guindolas. Equipos de Protección Individual (EPI). Equipos de protección de las máquinas. Clasificación y almacenaje de residuos.

4. Mantenimiento de mástiles y elementos de arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo

- Mantenimiento: técnicas. Equipos. Útiles y herramientas aplicados a la arboladura. Protección de elementos sensibles. Grasas, lubricantes y agentes protectores. Sistemas y técnicas de engrase. Elementos auxiliares de la jarcia firme y de labor: indicadores de deterioro. Guías (función y materiales). Procesos de sustitución. Gazas y ajustes. Comprobaciones de operatividad y arranchado. Redacción de informes. Normas de calidad. Ajustes de la posición de mástil: técnicas de ajuste. Ajustes de las tensiones de la jarcia firme en estático: función. Riesgos. Secuencia de operaciones. Registro de valores. Comprobaciones. Técnicas de ajuste. Ajustes de las tensiones de la jarcia firme en dinámico: función y rumbos. Influencia del viento en la jarcia. Secuencia de operaciones. Registro de valores. Técnicas de ajuste. Normativa de prevención de riesgos laborales. Normativa de protección medioambiental. Riesgos laborales específicos de la actividad: trabajos en altura, revisión de guindolas, entre otros.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Promover comportamientos que favorezcan la protección medioambiental.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.



La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1828_2: Mantener los mástiles y la arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para mantener los mástiles y la arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Realizar operaciones de mantenimiento de mástiles y arboladura para preparar la embarcación deportiva y de recreo.
- 2.** Asegurar la operatividad del sistema, manteniendo los mástiles y la arboladura a bordo de la embarcación y para su mantenimiento en el astillero o taller.
- 3.** Mantener en tierra el mástil y la arboladura de la embarcación deportiva y de recreo, para asegurar las condiciones de funcionamiento.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Eficacia para realizar operaciones de mantenimiento de mástiles y arboladura para preparar la embarcación deportiva y de recreo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los equipos, herramientas y materiales relacionados con el mantenimiento de los mástiles y arboladura.- Comprobación de los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación deportiva y de recreo.- Interpretación de las instrucciones, normas de trabajo, usos y costumbres establecidos orales o escritos, relacionados con el mantenimiento mástiles y arboladura.- Protección de las zonas adyacentes a los mástiles y arboladura.- Comprobación de los sistemas de fijación.- Verificación de los nudos.- Preparación de la zona de trabajo para el mantenimiento de mástiles y arboladura. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Efectividad para asegurar la operatividad del sistema, manteniendo los mástiles y la arboladura a bordo de</i>	<ul style="list-style-type: none">- Engrase de los puntos de articulación y movimiento, los cabezales de las varillas y las roscas de los tensores.

<p><i>la embarcación y para su mantenimiento en el astillero o taller.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Realización de la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de los elementos del aparejo a bordo.- Extracción del mástil de su ubicación.- Sustitución en caso de deterioro de los elementos que componen el mástil y arboladura.- Verificación de los elementos sustituidos.- Revisión de las tensiones de la jarcia firme.- Verificación de los elementos sustituidos.- Revisión de las tensiones de la jarcia firme, tras el mantenimiento del mástil y la arboladura.- Verificación de la secuencia programada de operaciones descritas por el armador para el izado, traslado y plantado del mástil en la zona de estadía y a bordo de operaciones descritas por el armador .- Comprobación de los sistemas de tensión de la arboladura.- Desmontaje de los sistemas de y elementos asociados al mástil y a la arboladura.- Aseguramiento de los elementos de fijación del mástil.- Selección de los estrobos de grúa, eslingas y cabos de control.- Estibación en posición horizontal del mástil.- Disposición de los cabos de control. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<p><i>Rigor en el mantenimiento en tierra del mástil y la arboladura de la embarcación deportiva y de recreo, para asegurar las condiciones de funcionamiento.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Verificación en tierra del mástil y arboladura.- Sustitución en caso de deterioro o alteración de los elementos de la arboladura que discurren por el mástil.- Verificación de las especificaciones de los elementos a reparar.- Desmontaje de los herrajes y otros elementos accesorios.- Verificación de las especificaciones de los elementos a reparar.- Limpieza del mástil.- Verificación de los tensores del mástil. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	

El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental

Escala A

4	<p><i>Para realizar operaciones de mantenimiento de mástiles y arboladura para preparar la embarcación deportiva y de recreo, selecciona los equipos, herramientas y materiales relacionados con el mantenimiento de los mástiles y arboladura. Comprueba los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación deportiva y de recreo. Interpreta las instrucciones, normas de trabajo, usos y costumbres establecidos orales o escritos, relacionados con el mantenimiento mástiles y arboladura. Protege las zonas adyacentes a los mástiles y arboladura. Comprueba los sistemas de fijación. Verifica los nudos. Prepara la zona de trabajo para el mantenimiento de mástiles y arboladura.</i></p>
3	<p><i>Para realizar operaciones de mantenimiento de mástiles y arboladura para preparar la embarcación deportiva y de recreo, selecciona los equipos, herramientas y materiales relacionados con el mantenimiento de los mástiles y arboladura. Comprueba los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación deportiva y de recreo. Interpreta las instrucciones, normas de trabajo, usos y costumbres establecidos orales o escritos, relacionados con el mantenimiento mástiles y arboladura. Protege las zonas adyacentes a los mástiles y arboladura. Comprueba los sistemas de fijación. Verifica los nudos. Prepara la zona de trabajo para el mantenimiento de mástiles y arboladura. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.</i></p>
2	<p><i>Para realizar operaciones de mantenimiento de mástiles y arboladura para preparar la embarcación deportiva y de recreo, selecciona los equipos, herramientas y materiales relacionados con el mantenimiento de los mástiles y arboladura. Comprueba los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación deportiva y de recreo. Interpreta las instrucciones, normas de trabajo, usos y costumbres establecidos orales o escritos, relacionados con el mantenimiento mástiles y arboladura. Protege las zonas adyacentes a los mástiles y arboladura. Comprueba los sistemas de fijación. Verifica los nudos. Prepara la zona de trabajo para el mantenimiento de mástiles y arboladura. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No realiza operaciones de mantenimiento de mástiles y arboladura para preparar la embarcación deportiva y de recreo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para asegurar la operatividad del sistema, manteniendo los mástiles y la arboladura a bordo de la embarcación y para su mantenimiento en el astillero o taller, engrasa los puntos de articulación y movimiento, los cabezales de las varillas y las roscas de los tensores. Realiza la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de los elementos del aparejo a bordo. Extrae el mástil de su ubicación. Sustituye en caso de deterioro de los elementos que componen el mástil y arboladura.</i></p>
---	--

3	<p><i>Verifica los elementos sustituidos. Revisa las tensiones de la jarcia firme. Verifica los elementos sustituidos. Revisa las tensiones de la jarcia firme, tras el mantenimiento del mástil y la arboladura. Verifica la secuencia programada de operaciones descritas por el armador para el izado, traslado y plantado del mástil en la zona de estadia y a bordo de operaciones descritas por el armador. Comprueba los sistemas de tensión de la arboladura. Desmonta los sistemas de y elementos asociados al mástil y a la arboladura. Asegura los elementos de fijación del mástil. Selecciona los estrobos de grúa, eslingas y cabos de control. Estiba en posición horizontal del mástil. Dispone los cabos de control.</i></p> <p><i>Para asegurar la operatividad del sistema, manteniendo los mástiles y la arboladura a bordo de la embarcación y para su mantenimiento en el astillero o taller, engrasa los puntos de articulación y movimiento, los cabezales de las varillas y las roscas de los tensores. Realiza la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de los elementos del aparejo a bordo. Extrae el mástil de su ubicación. Sustituye en caso de deterioro de los elementos que componen el mástil y arboladura. Verifica los elementos sustituidos. Revisa las tensiones de la jarcia firme. Verifica los elementos sustituidos. Revisa las tensiones de la jarcia firme, tras el mantenimiento del mástil y la arboladura. Verifica la secuencia programada de operaciones descritas por el armador para el izado, traslado y plantado del mástil en la zona de estadia y a bordo de operaciones descritas por el armador. Comprueba los sistemas de tensión de la arboladura. Desmonta los sistemas de y elementos asociados al mástil y a la arboladura. Asegura los elementos de fijación del mástil. Selecciona los estrobos de grúa, eslingas y cabos de control. Estiba en posición horizontal del mástil. Dispone los cabos de control. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para asegurar la operatividad del sistema, manteniendo los mástiles y la arboladura a bordo de la embarcación y para su mantenimiento en el astillero o taller, engrasa los puntos de articulación y movimiento, los cabezales de las varillas y las roscas de los tensores. Realiza la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de los elementos del aparejo a bordo. Extrae el mástil de su ubicación. Sustituye en caso de deterioro de los elementos que componen el mástil y arboladura. Verifica los elementos sustituidos. Revisa las tensiones de la jarcia firme. Verifica los elementos sustituidos. Revisa las tensiones de la jarcia firme, tras el mantenimiento del mástil y la arboladura. Verifica la secuencia programada de operaciones descritas por el armador para el izado, traslado y plantado del mástil en la zona de estadia y a bordo de operaciones descritas por el armador. Comprueba los sistemas de tensión de la arboladura. Desmonta los sistemas de y elementos asociados al mástil y a la arboladura. Asegura los elementos de fijación del mástil. Selecciona los estrobos de grúa, eslingas y cabos de control. Estiba en posición horizontal del mástil. Dispone los cabos de control. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No asegura la operatividad del sistema, manteniendo los mástiles y la arboladura a bordo de la embarcación y para su mantenimiento en el astillero o taller.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para mantener en tierra el mástil y la arboladura de la embarcación deportiva y de recreo, para asegurar las condiciones de funcionamiento, verifica en tierra del mástil y arboladura. Sustituye en</i></p>
---	--

	<p><i>caso de deterioro o alteración de los elementos de la arboladura que discurren por el mástil. Verifica las especificaciones de los elementos a reparar. Desmonta los herrajes y otros elementos accesorios. Verifica las especificaciones de los elementos a reparar. Limpia el mástil y verifica los tensores del mástil.</i></p>
3	<p><i>Para mantener en tierra el mástil y la arboladura de la embarcación deportiva y de recreo, para asegurar las condiciones de funcionamiento, verifica en tierra del mástil y arboladura. Sustituye en caso de deterioro o alteración de los elementos de la arboladura que discurren por el mástil. Verifica las especificaciones de los elementos a reparar. Desmonta los herrajes y otros elementos accesorios. Verifica las especificaciones de los elementos a reparar. Limpia el mástil y verifica los tensores del mástil. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para mantener en tierra el mástil y la arboladura de la embarcación deportiva y de recreo, para asegurar las condiciones de funcionamiento, verifica en tierra del mástil y arboladura. Sustituye en caso de deterioro o alteración de los elementos de la arboladura que discurren por el mástil. Verifica las especificaciones de los elementos a reparar. Desmonta los herrajes y otros elementos accesorios. Verifica las especificaciones de los elementos a reparar. Limpia el mástil y verifica los tensores del mástil. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No mantiene en tierra el mástil ni la arboladura de la embarcación deportiva y de recreo, para asegurar las condiciones de funcionamiento.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

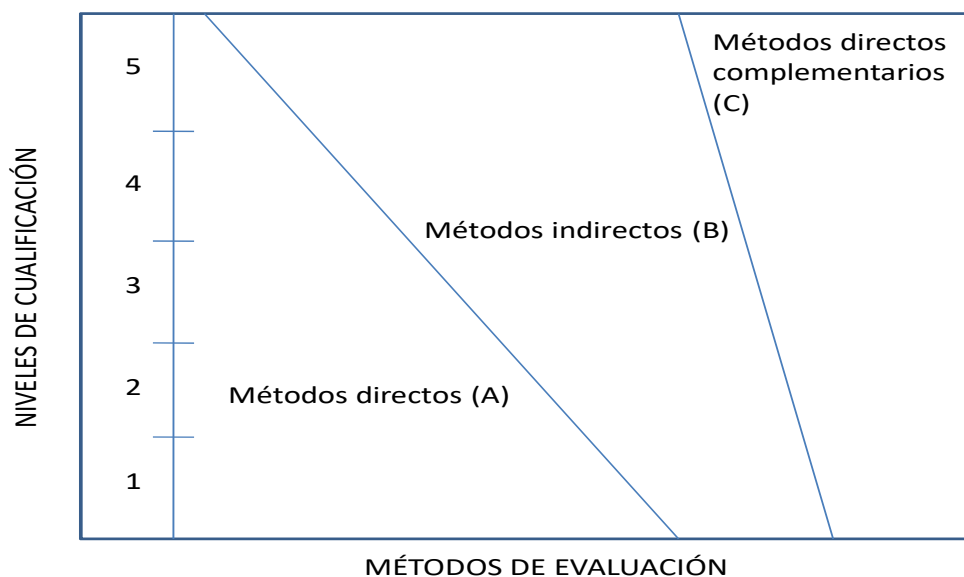
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de

muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede

observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.